



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00045 DEL 13 FEB 2025

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025".

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Decreto No. 0971 del 02/08/2024 y Acta de Posesión No. 0163-24 del 06/08/2024

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante el Decreto N°0971 del 02 de agosto de 2024, designó a la señora Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°52.697.467 de Bogotá, asignar las funciones del despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025".

Que el decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen gastos", asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$312.438.235.351), de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$307.162.000.000), para Gastos de Inversión el valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.276.235.351).

Que la entidad para el normal funcionamiento de sus diferentes dependencias requiere distribuir y disponer de los recursos presupuestales de los rubros de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2025, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal,

Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00033 del 05 de febrero de 2025, efectuó una desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de Gastos de Comercialización y Producción, para la vigencia fiscal 2025.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00044 del 12 de febrero de 2025, efectuó una desagregación de presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025.

Que a través de comunicación oficial radicado 000028 FORPO-FACON del 12 de febrero de 2025, dirigido al señor Subdirector Administrativo y Financiero; la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía solicitó realizar el siguiente traslado presupuestal, para garantizar el suministro de repuestos y accesorios e insumos en la fábrica de confecciones, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$294.872.164), así:

CONTRACRÉDITO			
Recurso	Rubro	Descripción Rubro	Valor
20	050102008003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 294.872.164,00
TOTAL			\$ 294.872.164,00

CRÉDITO			
Recurso	Rubro	Descripción Rubro	Valor
20	050101004004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 109.500.000,00
20	050102008007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 12.785.927,00
20	050102008007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	172.586.237,00
TOTAL			\$ 294.872.164,00

Que, a través de comunicación oficial radicado 000029 FORPO-FACON del 11 de febrero de 2025, la señora Mayor Responsable de la Fábrica de Confecciones en Administración, solicitó a la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación "es necesario para garantizar el suministro de repuestos y accesorios e insumos, el cual inicialmente se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025 por el valor de \$531.000.000, es necesario la adición de este presupuesto debido que la fabrica de confecciones cuenta con maquinaria que en su mayoría supera los 10 años de servicio, es necesario poder darle nuevamente su vida útil a esta maquinaria para cumplir con los contratos interadministrativos. (...) así mismo este mantenimiento se requiere de manera urgente, debido a que en la vigencia 2024 se adquirió una caldera, en el cual para su óptimo funcionamiento se requiere la intervención del sistema que alimenta esta máquina y también las prensas de planchado".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, la señora Coordinadora del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación para llevar a cabo el contra crédito, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N°5025 del 13 de febrero de 2025, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$294.872.164).

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2025 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía en uso de sus facultades legales y estatutarias.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 00045 DEL 13 FEB 2025 Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025".

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2025, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2025" en el rubro de gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2025", así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	05	01	02	008	003	20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 294.872.164

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	05	01	01	004	004	20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 109.500.000
A	05	01	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 185.372.164
TOTAL								\$ 294.872.164

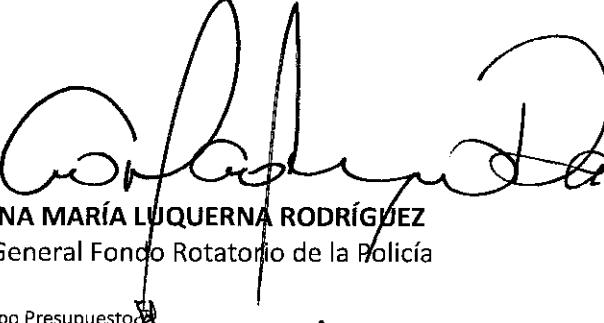
ARTÍCULO 2. PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO 4. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

13 FEB 2025


Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto

Revisó y aprobó: Adm Emp. Olga Milena González Gómez - Coordinadora Grupo Presupuesto 

Revisó y aprobó: Liliana Andrea Bustamante Riaño - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) 

Revisó: Víctor Alexander Numpaque Vargas - Oficina Asesora de Planeación 

Revisó: Abogado Yeison Rodrigo Castillo Briceño - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Vo.Bo.: Adm. Financiero y Sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez - Subdirector Administrativo y Financiero 



Fecha (13/02/2025)

CONCEPTO**VALOR****CONTRACRÉDITO**

A	05	01	02	008	003	20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 294.872.164
---	----	----	----	-----	-----	----	--	----------------

TOTAL CONTRACRÉDITO

\$ 294.872.164

CRÉDITO

A	05	01	01	004	004	20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 109.500.000
A	05	01	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 185.372.164

TOTAL CONTRACRÉDITO

\$ 294.872.164

BREVE JUSTIFICACIÓN:

Que a través de comunicación oficial radicado 000028 FORPO-FACON del 12 de febrero de 2025, dirigido al señor Subdirector Administrativo y Financiero; la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía solicitó realizar el siguiente traslado presupuestal, para garantizar el suministro de repuestos y accesorios e insumos en la fábrica de confecciones, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$294.872.164),

CONTRACRÉDITO			
Recurso	Rubro	Descripción Rubro	Valor
20	050102008003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 294.872.164,00
TOTAL			\$ 294.872.164,00

CRÉDITO			
Recurso	Rubro	Descripción Rubro	Valor
20	050101040004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 109.500.000,00
20	050102008007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 12.785.927,00
20	050102008007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	172.586.237,00
TOTAL			\$ 294.872.164,00

Que, a través de comunicación oficial radicado 000029 FORPO-FACON del 11 de febrero de 2025, la señora Mayor Responsable de la Fábrica de Confecciones en Administración, solicitó a la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación "es necesario para garantizar el suministro de repuestos y accesorios e insumos, el cual inicialmente se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025 por el valor de \$531.000.000, es necesario la adición de este presupuesto debido que la fábrica de confecciones cuenta con maquinaria que en su mayoría supera los 10 años de servicio, es necesario poder darle nuevamente su vida útil a esta maquinaria para cumplir con los contratos interadministrativos. (...) así mismo este mantenimiento se requiere de manera urgente, debido a que en la vigencia 2024 se adquirió una caldera, en el cual para su óptimo funcionamiento se requiere la intervención del sistema que alimenta esta máquina y también las prensas de planchado".

Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó. TASD Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto
Renisó. Adm Emp Olga Milena González Gómez - Coordinadora Grupo Presupuesto
VaBo Adm. Financiero y Sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez- Subdirector Administrativo y Financiero

SIE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.
Usuario Solicitante:	M.Hernanita
Unidad ó Subunidad:	15-12-01-000
Ejecutora Solicitante:	FORPO-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	13/02/2025 12:00:00 a.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
El suscripto Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe disponibilidad y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gasto".			
Unidad / Subunidad ejecutora: 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL			

Número:	5025	Fecha Registro:	2025-02-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	
Valor Inicial:	249.872.164,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Saldo X Comprometer:	249.872.164,00
					Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueando:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	5025	Fecha Registro:	2025-02-13	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSO	RECURSOR RECURSO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-02-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF					
				Total:	249.872.164,00	0,00	249.872.164,00	249.872.164,00	0,00

Objeto:
SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL FABRICA DE CONFECCIONES

Firma Responsable



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro. 000028 FORPO – FACON – 302-10-29

Bogotá, 12 FEB 2025

Señor administrador financiero y de sistemas

MARIO DE JESÚS ESTRADA MARTÍNEZ

Subdirector Administrativo y Financiero

Ciudad

Asunto: solicitud de traslado presupuestal.

Comedidamente solicito al señor subdirector Administrativo y Financiero, ordenar a quien corresponda realizar los siguientes traslados presupuestales:

CONTRACRÉDITO			
Recurso	Rubro	Descripción Rubro	Valor
20	050102008003	SERVICIOS PROFECIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 294.872.164,00
TOTAL			\$ 294.872.164,00

CRÉDITO			
Recurso	Rubro	Descripción Rubro	Valor
20	050101004004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 109.500.000,00
20	050102008007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 12.785.927,00
20	050102008007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	172.586.237,00
TOTAL			\$ 294.872.164,00

El traslado de estos recursos es necesario para garantizar el suministro de repuestos y accesorios e insumos, el cual inicialmente se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 por el valor de \$ 531.000.000,00, es necesario la adición de este presupuesto teniendo en cuenta que la Fábrica de confecciones cuenta con maquinaria que en su mayoría supera los 10 años de servicio, es necesario poder darle nuevamente su vida útil a esta maquinaria para cumplir con los contratos interadministrativos.

Es de aclarar que para la Fábrica de Confecciones es importante contar con la adición de estos recursos, teniendo en cuenta que el valor inicial en el Plan Anual de Adquisiciones no es suficiente para poder realizar los mantenimientos.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Adicionalmente, es importante manifestar que el objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE VAPOR Y PRENSAS DE PLANCHADO DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", no se encontraba contemplado en el Plan Anual del 2025, así mismo este mantenimiento se requiere de manera urgente debido que en la vigencia 2024 se adquirió una caldera, en el cual para su óptimo funcionamiento se requiere la intervención del sistema que alimenta esta máquina y también las prensas de planchado, por lo tanto, es necesario que los recursos sean asignados a los siguientes procesos cuya descripción se destina a los siguientes objetos así:

- ✓ SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DEL PROCESO INDUSTRIAL - FÁBRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
- ✓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPRESOR SHULLZ DEL PROCESO INDUSTRIAL - FÁBRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
- ✓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE VAPOR Y PRENSAS DE PLANCHADO DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

La Fábrica de Confecciones busca reducir la necesidad de traslados presupuestales recurrentes debido a la insuficiencia de recursos en los rubros relacionados. El monto solicitado para este traslado ha sido proyectado acorde a las necesidades comunicadas por los grupos de la Entidad y cuenta con la aprobación previa de esta Dirección.

Agradezco de antemano la atención y consideración a esta solicitud, la cual es fundamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos de la Fábrica de Confecciones, garantizando así una gestión eficiente y eficaz de los recursos disponibles.

Atentamente,

Coronel. ANA MARÍA MUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: AASD Jonathan David Guaqueza Zamora- Funcionario de la Fábrica de Confecciones. AF
Vig Bo: Mayor Angie Soler Galindo - Responsable de la Fábrica de Confecciones en Administración /



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro. 00029 FORPO – FACON – 302-10-29

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2025

Señora coronel

ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ

Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Entidad

Asunto: Justificación traslado presupuestal.

Respetuosamente solicito a mi coronel, su autorización para realizar el traslado presupuestal del rubro A-05-01-02-008-003 cuya descripción es SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD), a los rubros A-05-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES por valor de \$ 109.500.000,00 y 05-01-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) por el valor de \$ 12.785.927,00 y de \$ 172.586.237,00 así:

CONTRACRÉDITO			
Recurso	Rubro	Descripción Rubro	Valor
20	050102008003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 294.872.164,00
TOTAL			\$ 294.872.164,00

CRÉDITO			
Recurso	Rubro	Descripción Rubro	Valor
20	050101004004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 109.500.000,00
20	050102008007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 12.785.927,00
20	050102008007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	172.586.237,00
TOTAL			\$ 294.872.164,00

El traslado de estos recursos es necesario para garantizar el suministro de repuestos y accesorios e insumos, el cual inicialmente se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 por el valor de \$ 531.000.000,00, es necesario la adición de este presupuesto debido que la Fábrica de confecciones cuenta con maquinaria que en su mayoría supera los 10 años de servicio, es necesario poder darle nuevamente su vida útil a esta maquinaria para cumplir con los contratos interadministrativos.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Es de aclarar que para la Fábrica de Confecciones es importante contar con la adición de estos recursos, teniendo en cuenta que el valor inicial en el Plan Anual de Adquisiciones no es suficiente para poder realizar los mantenimientos.

Adicionalmente, es importante manifestar que el objeto “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE VAPOR Y PRENSAS DE PLANCHADO DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA”, no se encontraba contemplado en el Plan Anual del 2025, así mismo este mantenimiento se requiere de manera urgente, debido que en la vigencia 2024 se adquirió una caldera, en el cual para su óptimo funcionamiento se requiere la intervención del sistema que alimenta esta máquina y también las prensas de planchado, por lo tanto, es necesario que los recursos sean asignados a los siguientes procesos cuya descripción se destina a los siguientes objetos así:

- ✓ SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DEL PROCESO INDUSTRIAL - FÁBRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
- ✓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPRESOR SHULLZ DEL PROCESO INDUSTRIAL - FÁBRICA DE CONFECCIONES CONVENIO FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
- ✓ SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE VAPOR Y PRENSAS DE PLANCHADO DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

La Fábrica de Confecciones busca reducir la necesidad de traslados presupuestales recurrentes debido a la insuficiencia de recursos en los rubros relacionados. El monto solicitado para este traslado ha sido proyectado acorde a las necesidades comunicadas por los grupos de la Entidad y cuenta con la aprobación previa de esta Dirección.

Agradezco de antemano a mi coronel, la atención y consideración a esta solicitud, la cual es fundamental para asegurar el cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos de la Fábrica de Confecciones, garantizando así una gestión eficiente y eficaz de los recursos disponibles.

Atentamente,

Mayor ANGIE SOLER GALINDO

Responsable de la Fábrica de Confecciones en Administración.

Elaboró: AASD Jonathan David Guaqueta Zamora- Funcionario de la Fábrica de Confecciones
Vo Bo: Mayor Sandra Milena Toro Villa – Subdirectora Operativa (E)